



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INVESTIGACIÓN
DESARROLLO E
INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS
PARA LA INVESTIGACIÓN

Resolución de la Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación por la que se publica la relación de solicitudes que se desestiman de la convocatoria 2013 de ayudas a la movilidad predoctoral para la realización de estancias breves en centros de I+D del Subprograma Estatal de Movilidad del Ministerio de Economía y Competitividad

Por Resolución de 9 de agosto de 2013, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2013 del procedimiento de concesión de ayudas a la movilidad predoctoral para la realización de estancias breves en centros de I+D del Subprograma Estatal de Movilidad del Ministerio de Economía y Competitividad

De acuerdo con lo establecido en los artículos 8, 44 y 45 de la citada resolución, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar la presente resolución con la relación de solicitudes que se desestiman de la convocatoria 2013 ayudas a la movilidad predoctoral para la realización de estancias breves en centros de I+D. En el anexo de esta resolución se incluyen las solicitudes desestimadas y los motivos aplicados para tal consideración.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución y su anexo en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 4 de diciembre
El órgano instructor
Israel Marqués Martín
Subdirector General de Recursos Humanos
para la Investigación



ANEXO

Centro I+D	Referencia Centro I+D	CCAA	Referencia EEBB	Apellidos y Nombre	País de destino	Causa
INSTITUTO VALENCIANO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES	EEBB-C-14-00500	COMUNIDAD VALENCIANA				Incumplimiento art.44
FUNDACION PARA LA INVESTIGACION MEDICA APLICADA	EEBB-C-14-00538	NAVARRA	EEBB-I-14-09045	GÓMEZ PUERTA, SILVIA	AUSTRIA	Incumplimiento art.45
UNIVERSIDAD DE ALCALA	EEBB-C-14-00468	MADRID	EEBB-I-14-09064	JALVO PEÑÍN, RAQUEL	FRANCIA	Incumplimiento art.45
UNIVERSIDAD DE BURGOS	EEBB-C-14-00478	CASTILLA-LEÓN	EEBB-I-14-08880	TORRES LÓPEZ, SARA	CANADÁ	Incumplimiento art.45
INSTITUTO VALENCIANO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES	EEBB-C-14-00500	COMUNIDAD VALENCIANA	EEBB-I-14-09044	MERELLO GIMÉNEZ, PALOMA	FRANCIA	Incumplimiento art.44